

RESOLUCION DECANAL N° 0128-2018-FE-D

Iquitos, 07 de mayo de 2018

Visto, el Oficio N° 070-2018-UNAP-FE-EFP, la Dra. Rossana TORRES SILVA - Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, sobre autorización del dictado del curso de Epidemiología como nivelación en el I Semestre Académico 2018.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, habiendo revisado y analizado los historiales de los estudiantes: Adriana Maria ANDRADE RODRIGUEZ, Raquel Amparo ARÉVALO HUAMÁN, Claudia VEGA PINEDO, Tania Peysy VELA PEÑA, Ana Abigail VELA VÁSQUEZ, Mikal Matilde VELÁSQUEZ SHIHUANGO y Clemente VIGAY FLORES, quienes solicitan el dictado de la asignatura de Epidemiología, siendo procedente lo requerido, por lo que solicito la resolución decanal de autorización para el dictado de la asignatura de Epidemiología (08 créditos) como nivelación, en el I Semestre Académico 2018 y permitir a los estudiantes la matrícula respectiva ya que cumplieron con requisitos establecidos en el RAPUNAP y la Directiva n° 003-2014-VRAC-UNAP.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el dictado de la asignatura de Epidemiología (08 créditos) como nivelación, en el I Semestre Académico 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la matrícula en la asignatura de Epidemiología (08 créditos), a los estudiantes Adriana Maria ANDRADE RODRIGUEZ, Raquel Amparo ARÉVALO HUAMÁN, Claudia VEGA PINEDO, Tania Peysy VELA PEÑA, Ana Abigail VELA VÁSQUEZ, Mikal Matilde VELÁSQUEZ SHIHUANGO y Clemente VIGAY FLORES.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

C.c.: DIGRAA (2), Interesados (7), EFP, ORSA, Archivo.